



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Donación bien de capital - Dr. Eldo Ávila // EX-2023-00042514- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00042559-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Eldo ÁVILA, docente de esta Facultad, por la cual se dona a esta institución un bien de capital adquirido con fondos Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) 2020-2023, titulado "*Procesos microfísicos de nubes, electrificación, descargas y sus efectos en el clima*"; y

CONSIDERANDO

Que los bienes de capital adquiridos a través de los subsidios de la SeCyT para la investigación, deben ser donados a las dependencias de la UNC;

Que por Resolución del HCS N° 243/01 se delega la potestad a los/as Decanos/as de aceptar la donación de bienes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación del bien que se detalla a continuación:

- Una notebook Bangho Max L5 Core I3, 8GB, 240 GB SSD, 15.6", valor \$125.000,00.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

